

JUEVES, 26 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-547 *Acuerdo de la modificación de periodicidad de los plenos ordinarios.*

En sesión plenaria celebrada el 16 de diciembre de 2016 se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

"Sexto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del acuerdo organizativo de periodicidad ordinaria de sesiones del pleno municipal.

(...)

ACUERDO

Primero.- Las sesiones ordinarias del pleno se celebrarán con una periodicidad trimestral, siendo objeto de celebración el último lunes de cada trimestre natural, a las 10 horas, trasladándose al siguiente día hábil en el caso de que ese día sea festivo. En el caso concreto de la sesión ordinaria del cuarto trimestre del 2016, se celebrará el 28 de diciembre, a las 9:30, motivado por necesidades de la agenda política municipal.

Segundo.- Ordenar la publicidad del siguiente acuerdo en el BOC, sin perjuicio de que el mismo sea efectivo sin perjuicio de la fecha efectiva de su publicación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novales, 19 de enero de 2017.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2017/547